



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/52/458
14 de octubre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo segundo período de sesiones
Tema 39 del programa

LOS OCÉANOS Y EL DERECHO DEL MAR

Carta de fecha 10 de octubre de 1997 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas

En nombre de las delegaciones de Angola, la Arabia Saudita, el Brasil, Chile, Fiji, la India, Italia, Jamaica, el Japón, Malta, Marruecos, México, los Países Bajos y Sudáfrica, y en el mío propio, tengo el honor de adjuntar a la presente una nota informativa sobre la Comisión Mundial Independiente de los Océanos.

Le agradecería que tuviese a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 39 del programa.

(Firmado) Antonio MONTEIRO
Embajador
Representante Permanente de Portugal
ante las Naciones Unidas

ANEXO

Nota informativa sobre la Comisión Mundial Independiente de los Océanos

1. En su decimonoveno período extraordinario de sesiones, la Asamblea General examinó los progresos que se habían realizado en los cinco años transcurridos desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Además del debate sobre cuestiones amplias como la mundialización, el desarrollo económico, la tecnología y las finanzas, la Asamblea General centró sus debates sectoriales más importantes en cuestiones relativas al agua dulce, los bosques y el cambio climático. Con todo, en el examen parece haberse dejado de lado la interrelación entre esos tres sectores y los océanos, que constituyen el núcleo de la biosfera terrestre. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible abordará concretamente los océanos y los mares como tema sectorial en su período de sesiones de 1999. Por consiguiente, el actual período de sesiones de la Asamblea General es un momento oportuno para presentar la labor de la Comisión Mundial Independiente de los Océanos. Se ha previsto que ésta finalice su informe durante 1998, el Año Internacional del Océano, a tiempo para que contribuya al examen que llevará a cabo la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en 1999.

Antecedentes

2. Hay un número considerable de organizaciones - gubernamentales y no gubernamentales - que examinan aspectos específicos de los océanos, como el derecho y la solución de controversias, el medio ambiente, la investigación y formación científica, la pesca, el transporte y el turismo. Sin embargo, no hay ningún órgano ni organización, con excepción de la Asamblea General, que haya intentado examinar de manera integrada los problemas complejos y polifacéticos que plantean los océanos. Tanto los encargados de formular la política como el público en general siguen estando mal informados o siguen siendo indiferentes con respecto a la importancia esencial de los océanos para la salud del medio ambiente mundial y el desarrollo económico y social. Desde esa perspectiva, el Dr. Mario Soares, a la sazón Presidente de la República de Portugal, tomó la iniciativa de establecer la Comisión Mundial Independiente de los Océanos en Tokio, en diciembre de 1995. La Comisión forma parte de la extensa serie de comisiones independientes que se ocupan del desarrollo económico y social, el medio ambiente, la paz, la igualdad y los derechos humanos. Su propósito es, ante todo, alertar al público y a los líderes del mundo con respecto a la función de los océanos en la supervivencia del planeta, a las amenazas a que hacen frente los océanos y al uso sostenible de éstos con fines pacíficos, así como sugerir medios para fortalecer el marco jurídico e institucional para la ordenación de los océanos en los planos nacional, regional y mundial.

Actividades

3. La Comisión, en consonancia con el carácter polifacético de las cuestiones que examina, está integrada por 40 destacadas personalidades. Celebra sesiones plenarias en seis ciudades costeras situadas en los siguientes países: el Brasil, los Estados Unidos de América, el Japón, los Países Bajos, Portugal y Sudáfrica. También ha organizado una serie de grupos de estudio multidisciplinarios, en los que participan expertos externos, para debatir a

/...

fondo sobre varias cuestiones esenciales relativas a los océanos. Al igual que en las comisiones anteriores, los miembros actúan a título personal, lo que les permite adoptar posiciones independientes. La Comisión ha creado su propio espacio en la Web de la Internet con objeto de informar a los usuarios de ese servicio acerca de su labor, servir de enlace a otras organizaciones públicas y privadas que se ocupan de los océanos y generar reacciones en las personas que consulten su espacio en la red.

4. La Comisión considera que la utilización de los océanos con fines pacíficos, en ejercicio de la soberanía de los Estados, está adquiriendo cada vez más importancia a medida que la explosión demográfica mundial y la expansión de la economía marítima ejercen presión sobre un espacio oceánico finito. Se está investigando la posibilidad de poner en práctica nuevos métodos para prevenir o resolver controversias sobre límites marítimos y demandas antagónicas sobre los recursos oceánicos.

5. La Comisión está empeñada en promover la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, marco jurídico e institucional de los océanos, y en fortalecer su eficacia, teniendo en cuenta los respectivos papeles de la Asamblea General, los organismos especializados, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, las organizaciones regionales y los gobiernos nacionales. Toma como punto de partida la necesidad de cumplir los objetivos y metas establecidos por la Cumbre para la Tierra en Río incorporados en el Programa 21, especialmente en el capítulo 17, relativo a los océanos, y tiene en cuenta los resultados del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

6. Con respecto a las cuestiones económicas, la Comisión está considerando hasta qué punto se puede aplicar la teoría económica contemporánea a la ordenación de los océanos en el contexto del desarrollo sostenible, en los planos nacional, regional y mundial, y está evaluando la eficacia de nuevos instrumentos normativos para lograr que los seres humanos den un mejor trato a los océanos.

7. En la esfera de la ciencia y la tecnología, la Comisión examinará la situación actual de los océanos, su interacción con otros elementos del medio ambiente mundial y la aplicación de la ciencia oceánica y su tecnología a la exploración de los océanos y a la protección del medio ambiente marino.

8. Las diferencias entre los países en cuanto al nivel de desarrollo social y económico dan lugar a diferencias en su capacidad para aprovechar los beneficios de los océanos y ajustarse a los cambios que se producen en el medio marino. Con miras a fortalecer la solidaridad entre todos los países y para lograr una mayor equidad entre ellos, la Comisión está examinando la viabilidad de diversos planes de fortalecimiento de la capacidad y otros medios de rectificar las desigualdades, entre ellas la realidad Norte-Sur.

9. Todas estas cuestiones están relacionadas con el objetivo general de la Comisión de sensibilizar al público en general y a los políticos y encargados de adoptar decisiones en todos los sectores de la sociedad civil. Es indispensable adoptar nuevos criterios a fin de garantizar una mayor participación de todos los agentes en las cuestiones relativas a los océanos. Hay que considerar la posibilidad de elaborar una estrategia sistemática en ese sector para el próximo

/...

siglo. Eso estaría en consonancia con las medidas concretas que se han de adoptar a fin de garantizar la utilización sostenible con fines pacíficos de los océanos en el siglo XXI.

Resultados de la labor de la Comisión

10. Se espera que los resultados de la labor de la Comisión contribuyan al debate internacional sobre los océanos que tiene lugar en diversos foros intergubernamentales y no gubernamentales. Su informe final estará basado en las conclusiones y recomendaciones emanadas de los grupos de estudio mencionados, así como de los debates a fondo entre los propios miembros de la Comisión y de las contribuciones externas. El período de sesiones final de la Comisión se está organizando en Lisboa en el marco del Año Internacional del Océano, 1998, y conjuntamente con la Expo'98: "Los océanos: una herencia para el futuro".

11. La Comisión presentará los resultados de su labor a la Asamblea General en 1998, cuando ésta examine el Año Internacional del Océano, de modo de contribuir a las recomendaciones de la Asamblea en relación con el futuro de los océanos y a las de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible cuando examine los océanos y los mares como tema sectorial en 1999.
